

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Informe para renovación de patente de alcoholes

Descripción

Permite solicitar un informe ante la prefectura de Carabineros, previo a la renovación de patente de alcoholes que se realiza en las municipalidades respectivas.

El informe favorable es exigido para obtener la renovación de patente.

¿A quién está dirigido?

Clubes, centros o círculos sociales con personalidad jurídica.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de la entidad, firmada por el presidente y secretario o por el representante legal.
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica, en original, correspondiente al año para el cual se solicita la patente, no aceptándose fotocopias o notariales de la misma.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la prefectura de Carabineros correspondiente.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el informe para renovación de patente de alcoholes.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el informe.